

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.

Las providencias judiciales, á *treinta*.

Los de prendadas, á *diez*.

Los demás, á *veinte*.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en París, sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 4 de junio.)

Ministerio de Instrucción pública

Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de una Cátedra de Mecánica general y aplicada, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Vigo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores Auxiliares ó Ayudantes numerarios de las Escuelas industriales que lleven cinco años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el art. 49 del reglamento de 4 de enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de mayo de 1905.

El Subsecretario,

El Conde de Albay.

(Gaceta del 23 de mayo.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de una Cátedra de Electrotecnia, Electroquímica y Electrometalurgia, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Vigo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

Correspondiendo la provisión de esta vacante al tercer turno de concurso, ó sea concurso libre, podrán acudir á él todas las personas que se consideren con aptitudes y méritos suficientes para desempeñar el cargo y reúnan las condiciones siguientes:

Ser español, mayor de veintiún años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, si pertenecen ó han pertenecido á la enseñanza oficial, y acompañando en todo caso los documentos que acrediten su capacidad legal, así como los méritos y servicios que les convenga justificar.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 30 de mayo de 1905.

El Subsecretario,

El Conde de Albay.

(Gaceta del 3 de junio.)

Junta Diocesana de Santander

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 31 de marzo de 1905, se ha señalado el día 20 de junio, á la hora de las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial, primera sección, de San Vicente de la Barquera, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante cuatro mil novecientas ochenta y siete pesetas con setenta céntimos.

La subasta se celebrará en los

términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de mayo de 1879 ante la Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente con garantía, para tomar parte en esta subasta, la cantidad de doscientas cuarenta y nueve pesetas treinta y ocho céntimos en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción y la cédula personal del interesado.

Santander 2 de junio de 1905.—
El Obispo.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de...; enterado del anuncio publicado con fecha de... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..., se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, debiendo presentar la proposición en papel del sello correspondiente.

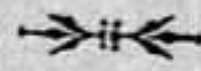
ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales un proyecto para establecer en la calle de las Navas de Tolosa una fábrica de cola vegetal, suscrita por los señores Erhardt y Compañía, se pone en conocimiento del público, como previenen las vigentes Ordenanzas, á fin de que los vecinos que se consideren perjudicados expongan en el plazo de ocho días,

á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, lo que estimen por conveniente.

Santander 2 junio de 1905.—*Ricardo Horga.*



Ayuntamiento de Saro

Se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y á los efectos de reclamación, el apéndice anual de dicho Ayuntamiento por rústica y pecuaria, el que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución por expresados conceptos en el próximo año de 1906.

Saro 1.º de junio de 1905.—*El Alcalde, Simón Pérez.*



Ayuntamiento de Lamasón

Terminados los apéndices por rústica, pecuaria y urbana, los cuales han de servir de base para los repartos de contribución para 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

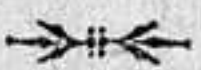
Lamasón 1.º de junio de 1905.—*El Alcalde, Moisés Fernández Cortines.*



Ayuntamiento de Cabuérniga

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos, por término de ocho días, los apéndices terminados para el próximo repartimiento de la contribución de 1906.

Cabuérniga 2 de junio de 1905.—*El Alcalde, Ernesto Lozano.*



Ayuntamiento de Limpias

Confeccionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartos de la contribución territorial y pecuaria de este término para el próximo año de 1906, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días á contar desde el día de la fecha, de conformidad á lo que establece el artículo 1.º del Real decreto de 4 de enero de 1900; con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y entablar las reclamaciones de agravio que entendieren pertinentes relativas á las alteraciones de la riqueza imponible acordada.

Las reclamaciones se admitirán desde el día de hoy hasta el quince del actual, con la prevención de que no serán admitidas las que no se presenten dentro del plazo indicado.

Limpias 2 de junio de 1905.—*El Alcalde, Gerardo Lombra.*

Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el primer trimestre del ejercicio de 1905.

Sesión del día 2 de enero

Aprobar la cuenta de jornales y materiales de la semana última.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas.

Aprobar el presupuesto y condiciones para la reforma de las tuberías y grifos de las fuentes públicas y verificar la subasta de referidas obras.

Abonar al Maestro interino de la Escuela pública de niños de esta villa los gastos que se le originen por asistir á la clase de trabajos manuales que se ha establecido en la capital de la provincia.

Quedar sobre la mesa, á estudio, un informe emitido por la Comisión de Fomento relativo á lo solicitado por don Manuel Ramón Palmas.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento referente á la reposición del arbolado de la Alameda.

Poner en conocimiento del señor gerente de la Sociedad «Electra Vasco-Montañesa» que este Ayuntamiento concede á la misma el presente mes de enero para verificar la instalación de las luces que se han fijado en el nuevo convenio hecho con aquella Sociedad.

Sesión del día 9

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Quedar enterada la Corporación de que por don Antonio Ontavilla ha sido adquirida en el Cementerio municipal una sepultura temporal.

Ceder definitivamente á don Florencio Castillo el remate de las obras de arreglo de las tuberías y grifos de las fuentes públicas.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una solicitud de doña Dolores Eutralgo, que interesa permiso para construir una casa. Incluir en la lista de pobres

con arreglo al plano que acompaña.

En vista de lo manifestado por el señor Diego, y á propuesta de la Presidencia, se acordó que la Comisión de Policía practique un reconocimiento en el monte comunal é informe sobre su estado y proponga la solución que crea más conveniente sobre la permanencia de cabras en el mismo.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Sesión del día 16

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento por el que se concede permiso á doña Dolores Eutralgo para que pueda construir una casa en la calle del Cagigal.

Quedar enterada la Corporación de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento lo correspondiente al mes de diciembre por consumos y puestos públicos.

Incluir en la lista de asistencia facultativa gratuita á la vecina viuda Petra del Castillo.

Aprobar la cuenta que ha presentado el Médico don Enrique Salesa, derechos de observación y reconocimiento del alienado Eduardo Trota.

Aprobar las condiciones bajo las cuales se ha de subastar el aprovechamiento de los árboles de la Alameda.

Verificar la poda del arbolado de la plaza de San Antonio.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del Concejal don Manuel Peña Martínez.

Sesión del día 23

Se acordó declarar definitiva la lista de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que gozan derecho electoral para la votación de compromisarios que han de tomar parte en la elección de Senadores.

Quedar enterada la Corporación de haberse ingresado por don Angel Rueda el importe del alquiler del terreno en que tuvo establecido el kiosko del Pasaje.

Aprobar y pagar una cuenta de don Mateo Gómez, que importa 45 pesetas, por dos docenas de baldes.

Incluir en la lista de personas con derecho á asistencia médica gratuita á la vecina pobre Filomena Pareda y tenerlo presente para cuando ocurra vacante en la de farmacia.

Desestimar la instancia presentada por varios vecinos en la que interesan se les exima del pago del impuesto establecido sobre el ganado vacuno y lanar.

Enviar un expresivo voto de gracias á don Bernardino Sancifrián por sus activas gestiones en favor de que sea esta villa el punto donde se instale el nuevo Colegio de huérfanos de Santa Bárbara.

Sesión del día 30

Adjudicar definitivamente el remate del aprovechamiento de los árboles de la Alameda á don Policarpo Colás, por haber resultado su proposición la más ventajosa.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última, que asciende á 36 pesetas 5 céntimos.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por don Antolín Vegas, que suma 25,50 pesetas, por pintar la báscula del fiolato.

Quedar enterada la Corporación de haberse adquirido por los herederos del excelentísimo señor marqués del Robrero los panteones números 9 y 11 de la clase 1.^a de preferencia.

Conceder permiso á don Alejandro García para que pueda extraer piedra de las murallas en una extensión de 20 metros.

Conceder una gratificación de 40 pesetas á los señores Maestro interino y Auxiliar de la Escuela pública de niños por los servicios extraordinarios que prestan con motivo de la clase nocturna de adultos.

Celebrar con la solemnidad de costumbre la festividad de las Candelas.

Autorizar al Presidente del Municipio y Procurador Síndico del mismo para que bajo las condiciones establecidas por la Alcaldía puedan otorgar la oportuna escritura de permuta con la señora doña Juana de San Juan.

Enviar las gracias al señor director del periódico *La Atalaya* por la defensa que en expresado diario se hace de las aspiraciones de esta villa con motivo de haberse solicitado la instalación en la misma del Colegio de huérfanos de Santa Bárbara.

Sesión del día 6 de febrero

Determinar en cuatro el número de secciones para la designación por sorteo de los Vocales que han de componer la nueva Junta de Asociados.

Aprobar las cuentas que tienen presentadas los señores don Sandalio Lopez, don Florencio Castillo, don Martín Hierro, don Clemente Fernández y don José Antolín Vegas.

Quedar enterada la Corporación de haberse ingresado por los herederos del excelentísimo señor marqués del Robrero el importe de los panteones números 9 y 11.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Incluir en las listas para asistencia médica gratuita y tenerlas presentes para cuando ocurra vacante en la de farmacia, á las vecinas viudas y pobres Andrea Piedra y Dominga Alegría.

Queda enterado el Municipio de que por la Alcaldía se había suspendido de empleo y sueldo al montanero municipal Vicente Landíez, por faltas cometidas en el servicio.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del Párroco de esta villa don Angel Fernández Liencre.

Sesión del día 13

Conforme preceptúa el artículo 69 de la ley Municipal, publicar el resultado de la elección de los Vocales que han de constituir la nueva Asamblea de Asociados y hacer la notificación á los interesados.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento por el que se propone la recepción y pago de las obras de arreglo de las tuberías de las fuentes públicas.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de diciembre último.

Aprobar la cuenta de jornales invertidos durante la semana última en la plantación del arbolado.

Quedar enterado el Ayuntamiento de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del mismo lo correspondiente al mes de enero último por consumos y puestos públicos.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias del Ayuntamiento á la hora de las diez y nueve.

Sesión del día 22

Aprobar las cuentas que tenían presentadas al Ayuntamiento don Matías Díez, don Francisco Rocillo y don Fermín Hernández.

Aprobar las condiciones que han de servir de base para la subasta del arreglo de los bancos de la Alameda.

para asistencia médica gratuita á la vecina viuda y pobre Lucía Martínez.

Conceder autorización á don Vicente Huarte para que pueda extraer piedra de la muralla, en una extensión de 20 metros.

Quedó sobre la mesa una carta que ha dirigido al Ayuntamiento el excelentísimo señor marqués de Polavieja, interesando del mismo la suscripción al «Libro de la Cruz Roja».

La Corporación quedó enterada del anuncio que publica la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 17 del actual, haciendo saber que por este Ayuntamiento se ha solicitado la concesión de un tranvía de vapor desde Gama á esta villa.

Quedó enterado el Municipio de que con fecha 15 del corriente se ha firmado la escritura otorgada por este Ayuntamiento y las señoras doña Jusna y doña Luisa San Juan Fernández.

Sesión de 27 de febrero

Ratificar el acuerdo de constitución de la Junta de Asociados, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada por la misma con fecha de hoy.

Aprobar la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana en la plantación de arbolado.

Ceder en definitiva el remate de las obras de arreglo de los bancos de la Alameda á don Severiano Parcha.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una instancia de don José Díez por la que solicita permiso para rasgar una ventana y colocar un balcón en la casa que posee en el barrio de la Coma.

Designar, en vista de la circular que sobre elecciones para Diputados provinciales publica el BOLETÍN OFICIAL, los locales de la Casa Consistorial y Casa Escuela de niños para la constitución de las mesas en las Secciones primera y segunda, respectivamente, de que consta este término municipal.

Autorizar á la Alcaldía para que, si lo considera oportuno, pueda contratar una música que amenice la plaza pública durante las tardes del próximo Carnaval.

Adquirir cuatro talmas de abrigo para los empleados de la vigilancia nocturna.

Sesión del día 8 de marzo

Designar Presidentes de mesa para la próxima elección al señor Alcalde don José de la Fragua, para la primera Sección, y al primer Teniente de Alcalde don Manuel Ramón Palmas, para la segunda.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento por el que se autoriza á don José Díez para que pueda ejecutar las obras que tenía solicitadas.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de don Ricardo Meléndez, que suma pesetas 127,85.

Pagar una cuenta de don Alejandro García que importa 20 pesetas, por limpieza del pozo del Castañal.

Incluir en la lista benéfica de este Ayuntamiento para asistencia facultativa gratuita á la vecina Agustina Pérez.

Suscribirse á un ejemplar de la obra titulada «El libro de la Cruz Roja».

Adquirir por subasta 100 metros de grava, con destino al arreglo de algunas calles.

Adquirir, también por subasta, 1.000 estacas para la defensa de los árboles últimamente plantados.

Sesión del día 13

Ratificar el acta celebrada por el Ayuntamiento el día 5 del corriente, la cual se refiere á la clasificación y declaración de soldados.

En vista del resultado obtenido en la subasta de las estacas para defensa del arbolado público, se adjudica aquélla definitivamente á don Pedro Caller.

Celebrar nueva subasta para la adquisición de 100 metros cúbicos de grava para el arreglo de algunas calles, por no haberse presentado licitador alguno á la primera.

Quedar enterada la Corporación de haberse ingresado en la Depósito de fondos del Ayuntamiento lo correspondiente al mes de febrero último por consumos y puestos públicos.

Aprobar la cuenta de jornales invertidos durante la semana última en la plantación de los árboles de la Alameda.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por don Matías Díez y señora Viuda de S. Alonso.

Verificar la poda del arbolado del paseo del Pasaje.

Conceder un socorro de 50 pesetas á las familias de los naufragos de la lancha «Virgen del Mar», del puerto de Arminzo.

Llevar á la práctica las obras de prolongación de la calle de Baldomero Villegas, y ordenar la confección del pliego de condiciones y presupuesto al señor Maestro de las municipales.

Ordenar al vecino don Martín Hierro haga desaparecer de la calle de Méndez Núñez las pipas y

leñas que en la misma tiene depositadas.

A petición del señor Alcalde don José de la Fragua, se acordó concederle un mes de licencia para asuntos propios.

Sesión del día 20

Ratificar el acta de revisión de excepción alegada por los mozos del actual reemplazo y años anteriores.

Adjudicar definitivamente la subasta de 100 metros cúbicos de grava al vecino don Rafael Peña.

También se adjudicó definitivamente á don José Solana el remate de las obras de prolongación de la calle de Baldomero Villegas.

Nombrar comisionado que represente á este Ayuntamiento en el juicio de exenciones que se ha de celebrar ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander, al Oficial de Secretaría don Agustín Alonso.

Practicar una investigación en la riqueza ganadera que en la actualidad existe en este término.

Proceder al arreglo definitivo de la plaza de San Antonio.

Nombrar Comisión para organizar los festejos que han de celebrarse en esta villa durante el próximo verano, á los señores Palmas, Herrería, Diego y Alonso.

Contribuir con la suma de 50 pesetas para los festejos del tercer centenario de la publicación del Quijote, y poner el nombre de plaza de Cervantes á la llamada de San Antonio.

Sesión del día 27

Autorizar á la Alcaldía para que en nombre de este Ayuntamiento solicite del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas autorización para plantar toda clase de arbolado en la marisma situada en la margen derecha de la canal de Boó, de este puerto.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos verificados por este Ayuntamiento durante el mes de febrero último.

Aprobar la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana en la poda del arbolado y arreglo de los viveros.

Destinar la suma de cien pesetas para las funciones religiosas de Semana Santa.

Recordar á los propietarios que no han verificado el blanqueo de las fachadas de sus casas la obligación que tienen de cumplir lo que respecto á este asunto determinan las Ordenanzas municipales.

Santofía 17 de mayo de 1905.—
El Alcalde, José de la Fragua.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia durante el mes de mayo último.

EXISTENCIA de expósitos en fin del mes anterior.	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL general de acogidos		NÚMERO de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA total de asilados para el mes próximo								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	PROHIJAMIENTO		RECLAMACION paterna		CUMPLIMIENTO de la edad reglamenta- ria u otras causas		FALLECIMIENTOS		TOTAL GENERAL DE BAJAS					
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL			
217	183	8	6	225	189	414	68	346	»	»	1	»	2	3	6	1	9	4	13	216	175

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expósitos.

Santander 3 de junio de 1905.

El Vicepresidente,

Juan Antonio G. Morante.

El Secretario,

Antonino Peira.

Comisión provincial de Santander

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de mayo último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de enfermos para el mes próximo								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	CURACION		FALLECIMIENTO		OTRAS CAUSAS				TOTAL general de bajas						
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
147	109		413	69	260	178	438	110	68	11	9			121	77	198	139	101	240

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de junio de 1905.

El Vicepresidente,

Juan Antonio G. Morante.

El Secretario,

Antonio Peira.

AGENCIA EJECUTIVA

DEL

Excelentísimo Ayuntamiento de Santander

Anuncio de segunda subasta

Fernán Bustillo González, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que en providencia de fecha 10 de mayo próximo pasado, dictada por mí en el expediente de apremio que instruyo contra don José Villegas, del comercio de esta capital, por débito de 2.471 pesetas, recargo de 1.º y 2.º grado y gastos de procedimiento causados, que debe al excelentísimo Ayuntamiento por 12.060 litros de vino hallados de menos en su depósito, según cartas de pago que se hallan unidas al expediente, ha sido decretada la venta en pública subasta de los líquidos y efectos que fueron embargados en su depósito y tienda de las calles de la Enseñanza y plaza de la Esperanza, núm. 7, y que seguidos se detallan:

Tasación	Pesetas
2.417 litros de vino tinto, tasados en	384 30
505 id. id.	64
283 id. picado	27
64 id. id.	7
505 id. id.	72
600 id. vinagre	104 50
773 id. id.	110 25
1 cono vacío	200
34 bocoyes vacíos	663
10 pipas vacías, 3 jerezanas y 7 de caña ..	97
23 medias pipas de diferente cabida	102 75
36 cuartas vacías	165
3 barriles	3
2 tablones de pino	8
1 carretillo de almacén, roto	3
3 fajos de flejes	15
60 aros de pipas y cuartas	6
2 llantas de bocoyes ..	4
2 potros de madera de pino	28
2 tinas de madera	6
2 jarras de id.	75
2 embudos de madera ..	3
3 tiras de rastreles, de pino	10
1 partida de roble viejo ..	76
Efectos existentes en la tienda, los cuales tienen satisfechos los derechos de consumo.	
347 litros de vino tinto, tasados en	121

Tasación	Pesetas
64 id. de vinagre, en ..	12
64 id. de carabanchel, en	90
20 corambres para vino, en	80
Una pipa vacía, en	13
Cuatro medias pipas vacías, en	40
Cinco barriles vacíos, en	23
Un potro de madera de pino, en	16
Un fuelle para corambres, en	8
Dos baldes para canillas, en	3
Dos embudos de hoja de lata, en	1
Un armazón y escalera de madera	16
Cuarenta sacos vacíos, en	10
Un saco conteniendo sesenta kilos de sal, en ..	6
Cuarenta botellas vacías	3
Tres sacos conteniendo tres restos de azúcar con 10 kilos, en ..	11
Doce kilos de longaniza, en	19
Dos jarras, una con aceitunas, en	2
Treinta kilos de velas de esperma y sebo, en	39
Diez kilos de velas de cera, en	20
Diez kilos de jamones, en	25
Cuarenta y dos botellas de vino en	24
Ocho frascos pequeños, con aceitunas, en ..	4
Ocho kilos de sal fina, en	1
Ocho kilos de almidón, en	5 60
Vaintisiete paquetes de chocolate, número seis, en	40 50
Doscientas sesenta latas de alcachofas, pimientos y melocotón	70
Ochenta y seis id. de sardina y bonito, en ..	25
Sesenta y cinco pares de alpargatas, en ..	27
Un cuarto kilo de café, en	1
Un molino para café, en ..	3
Una caja con unos higos, en	50
Una resma de papel de colores, en	2
Diez latas como de arroba cada una, de pimienta, en	72

Tasación	Pesetas
Dos zafras vacías y servilla para aceite, en ..	120
Un caballete de madera de pino, en	6
Una báscula en buen uso, en	150
Una ídem de mostrador, en	15
Mostrador y estantería, en	140
Dos puertas vidrieras, en	7
Dos arrobas de patatas, en	2
Cinco escobas y cinco sogas en	2
Una calabaza para vino, en	1
Diez barras de jabón, en	7 20
Una prensa para copador, en	15
Sumas totales ..	3.458 35

La subasta tendrá lugar el día ocho de los corrientes, á las diez de su mañana, en el salón de la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles durante la hora después de abierto el remate, adjudicándose al que haga mejores proposiciones después de cubiertas las dos terceras partes del importe de la tasación y gastos de procedimiento; las proposiciones serán verbales, en la mesa de la Presidencia, en el momento de hacer el depósito; debiendo de advertir á los señores postores que, con arreglo á lo que determina el Real decreto de cuatro de enero de mil ochocientos ochenta y tres, depositarán el cinco por ciento de la tasación, en la mesa de la Presidencia, para poder tomar parte en dicho acto.

Lo que se anuncia al público esta segunda subasta convocando licitadores en cumplimiento del artículo noventa y cinco y siguientes de la Instrucción de veintiséis de abril de mil novecientos.

Santander tres de junio de mil novecientos cinco.—El Agente ejecutivo, *Fernán Bustillo*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE CITACION

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez del distrito del Oeste de esta ciudad en el incidente de pobreza que ha promovido Domitila Flórez Fernández y Canales para litigar con

su marido Eusebio Muñoz López, se emplaza á éste por edictos, to la vez que se ignora su paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca y conteste la demanda; apercibido que de no hacerlo se sustanciará tan solo con el señor Abogado del Estado, que es también demandado en representación de la Hacienda pública, parándole además el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander 30 de mayo de mil novecientos cinco.—El Secretario, Juan Castrillo.

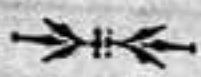


DON FRANCISCO MARTÍNEZ VALDÉS, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre contrabando de tabaco contra José Santiago Piñero, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado José Santiago Piñero, natural de la Coruña, vecino de esta ciudad, de treinta y tres años, dependiente de farmacia.

Dada en Santander á treinta de mayo de mil novecientos cinco.—Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, Jesús Escobio.



DON VICENTE MARTÍNEZ CONDE, Escribano del Juzgado de instrucción de este partido.

Certifico: Que en cumplimiento á lo ordenado por la Audiencia provincial en causa por sustracción de una cartera con dinero, contra Francisco Pérez Hernández, se acordó lo siguiente:

Requisitoria original.—D. Adol-

fo de la Peña y Alonso, Juez accidental de instrucción de este partido.—Por la presente requisitoria se llama y busca á Francisco Pérez Hernández, de ignorado paradero, de diecisiete años, soltero, zapatero, natural de Béjar, vecino de Bilbao y procesado en causa sobre sustracción de una cartera con dinero, para que en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Y se interesa á la vez de todas las autoridades y agentes de la policía judicial la busca, captura y conducción del Francisco Pérez Hernández á la Cárcel de Santander, á disposición del señor Presidente de aquella Audiencia, por hallarse decretada la prisión de referido sujeto.—Dado en Reinosa á treinta y uno de mayo de mil novecientos cinco.—Adolfo de la Peña.—Por mandado de S. S.^{as}, Vicente M. Conde.

Y para la debida inserción en el BOLETÍN de la provincia, lo firmo en Reinosa á treinta y uno de mayo de mil novecientos cinco.—Vicente M. Conde.



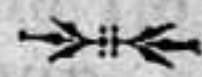
DON DOMINGO PARADA PÉREZ, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos número treinta y seis y Juez instructor del expediente, por cambio de residencia sin autorización, al soldado del tercer Batallón de dicho Regimiento Gustavo de la Fuente González.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia Militar, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido soldado Gustavo de la Fuente González, hijo de Mariano y de Generosa, natural de Valladolid, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, se presente en el cuartel del Cid, de esta ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el indicado término, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en

calidad de preso á dicho cuartel, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de Santander. León veintiocho de mayo de mil novecientos cinco.—Domingo Parada.—El Sargento Secretario, José de la Fuente.



CÉDULA DE CITACION

El señor Juez del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, librada en causa sobre sustracción contra Eusebio del Olmo Pérez, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día diecisiete de julio, á las nueve de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital á prestar declaración en el acto del juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Testigo.—Carlos Laborde, que vivió en esta ciudad, calle del Limón, número cinco, primero, y cuyo actual paradero se ignora, creyendo que se haya dirigido al extranjero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á treinta y uno de mayo de mil novecientos cinco.—El Secretario, Juan Castrillo.

ANUNCIOS PARTICULARES

CANTABRIA

Revista quincenal de Agricultura, Ganadería, Industria, Artes y Letras montañesas.

Se vende en la Administración de *El Cantábrico* á 0'25 ejemplar y en la Librería General de la calle de Amós de Escalante. Suscripción anual, 6 pesetas.

TIPOGRAFIA DE «EL CANTÁBRICO»

Compañía 3

SANTANDER